

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA BERENICE <i>“El que educa evangeliza y el que evangeliza humaniza”</i> INFORME		CODIGO: GD – IPPTV - 041
			VERSION: 01
			APROBACION. 2025
			PAGINA 1 DE 9

PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



I.E. MADRE MARÍA BERENICE

VILLA DEL ROSARIO

2024

INTRODUCCIÓN

El bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes es una prioridad fundamental en el proceso educativo, especialmente en las etapas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, donde se forman las bases emocionales, sociales y éticas que acompañarán a los estudiantes durante toda su vida. Reconociendo esta responsabilidad, I.E. Madre María Berenice desarrolló durante el año 2024 un Plan de Prevención de todo tipo de violencia, orientado a garantizar entornos escolares seguros, afectivos y respetuosos.

Este plan respondió al compromiso institucional de promover una cultura de paz, respeto por los derechos humanos y convivencia sana, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y demás normativas que orientan la protección integral de la infancia. Las acciones desarrolladas estuvieron dirigidas tanto a los estudiantes, como a los docentes y familias, comprendiendo que la prevención de la violencia es una tarea colectiva que involucra a toda la comunidad educativa.

A través de actividades pedagógicas, lúdicas y formativas como charlas, talleres y capacitaciones, se trabajaron temas claves como el buen trato, el autocuidado, la expresión de emociones, la resolución pacífica de conflictos y las rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos.

Objetivo General

Implementar acciones pedagógicas y formativas que promuevan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución, previniendo toda forma de violencia y fortaleciendo entornos escolares seguros, afectivos y respetuosos.

Objetivos Específicos

-  Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del respeto, el buen trato y la solución pacífica de conflictos.
-  Capacitar a las docentes en estrategias de detección, atención y prevención de la violencia infantil.
-  Involucrar a las familias en la construcción de ambientes seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes.
-  Promover una cultura escolar basada en los derechos humanos, la convivencia pacífica y el cuidado mutuo.

Marco Teórico y Normativo

El presente plan se fundamenta en principios de derechos humanos, desarrollo integral de la infancia y políticas nacionales de protección. Las bases legales incluyen:

- ✚ Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- ✚ Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la ruta para la prevención y atención de la violencia escolar.
- ✚ Ley 1804 de 2016 (Ley de Cero a Siempre): Promueve el desarrollo integral de la primera infancia en ambientes protectores.
- ✚ Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989): Reconoce el derecho de los niños a crecer en entornos libres de violencia.
- ✚ Enfoque de protección integral: Considera que prevenir la violencia no es solo evitar el maltrato, sino también garantizar condiciones de afecto, respeto y participación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para los estudiantes – charlas y actividades sobre las temáticas: (Preescolar a undécimo grado)

- ✓ Derechos humanos de la mujer
- ✓ Trata de personas
- ✓ Sustancias psicoactivas y salud mental
- ✓ Urbanismo, civismo y principio
- ✓ Prevención del acoso escolar

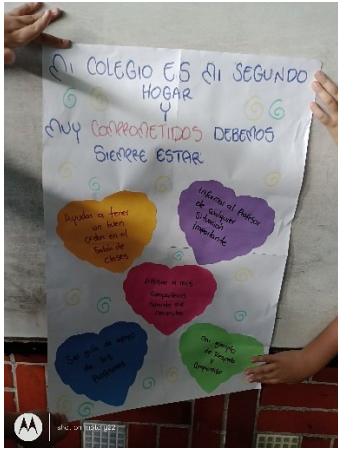
Para los docentes – charlas con expertos

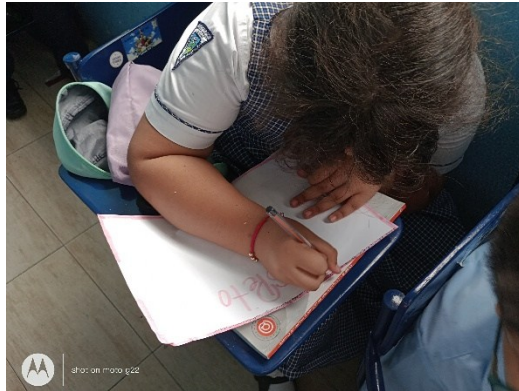
- ✓ Capacitación sobre detección temprana de signos de violencia y rutas de atención (con apoyo de profesionales externos).
- ✓ Socialización de la Ruta de Atención Integral en casos de violencia escolar (Ley 1620).

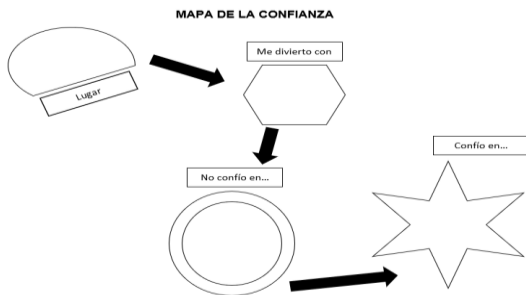
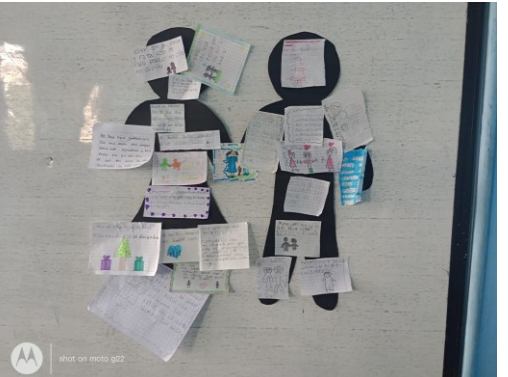
Para los padres de familia: Escuela de padres

- ✓ Pautas para una crianza respetuosa.
- ✓ Cómo fortalecer el vínculo afectivo y prevenir la violencia en casa.

EVIDENCIAS







Conclusiones

- El plan permitió avanzar en la construcción de una cultura institucional de respeto, cuidado y prevención de la violencia desde la primera infancia.
- Los niños, niñas y adolescentes, mediante actividades lúdicas y pedagógicas, lograron identificar situaciones de riesgo y aprendieron a comunicarlas.
- Las docentes fortalecieron sus conocimientos sobre estrategias preventivas y rutas de atención ante situaciones de maltrato, abuso o negligencia.
- La articulación con las familias fue clave para extender la promoción del buen trato más allá del entorno escolar.
- Se evidenció la necesidad de continuar con estos espacios formativos de manera periódica y permanente.